



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 19 DE OCTUBRE DE 2023

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica- Sindical Política y Ambiental “Rodolfo Walsh” - UnTER, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizadas por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica- Sindical Política y Ambiental “Rodolfo Walsh” - UnTER, a desarrollarse durante el segundo semestre año 2023;

Que la Dirección de Educación Superior aprueba y eleva las propuestas mediante Nota N° 64/23;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizadas por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica- Sindical Política y Ambiental “Rodolfo Walsh” - UnTER , a desarrollarse durante el segundo semestre año 2023, según se indica en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el segundo semestre año 2023.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Institución responsable deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución N° 642/17 de CPE.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y archivar .-

RESOLUCIÓN N° 6905  
DES/SG/dam.-

Prof. Alejandro Héctor Bustos  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 6905

<b>PROYECTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>SEDES</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
Taller “Deconstruir miradas sobre el acompañamiento a estudiantes con discapacidad múltiple en las escuelas de Formación Cooperativa y Laboral”	Gabriela Alejandra Martínez	Presencial	Equipos Directivos y Docentes de Escuelas de Formación Cooperativa y Laboral de la provincia de Río Negro	General Roca San Carlos de Bariloche Cinco Saltos Ingeniero Huergo Allen Cipolletti Viedma	45 horas cátedra
Taller La corporeidad y el concepto de motricidad en el marco del nuevo diseño curricular de inicial para organizar dispositivos pedagógicos. Multitarea, escenario lúdico y juego	Constantino Suarez Arancón Ayelén Fernanda Anahí OLiz	Presencial	Docentes de Educación Inicial	Todas las seccionales de UnTER	18 horas cátedra